

"EL TELEGRAFO"
Agost. 11, 1971.

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA".

1.— La Compañía "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario de este cantón doctor Angel Celio Chávez Benites, el 5 de julio de 1951, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de los mismos mes y año y con un capital de Trecientos mil sucres.

2.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario doctor Tenredo Bernal Urquien, el 21 de junio de 1971, la Compañía Anónima "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA", ha prorrogado su plazo de duración y reformado sus estatutos. La mencionada escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 26 de julio de 1971

de fojas 9.255 a 9.274 No. 1.570 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 12.406 del Repertorio.

3.— Comparece al otorgamiento de la escritura de prórroga de plazo y reforma de estatutos el señor Luis Ibáñez Ruiz, Gerente de "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA".

4.— La Compañía "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA", en virtud de la prórroga resuelta, durará veinte años a partir del 12 de julio de 1971, esto es, hasta el 12 de julio de 1991.

5.— En tal virtud se ha reformado el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales que dice: El plazo de duración de la Compañía es de cuarenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la constitución de esta compañía en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ser prorrogado o restringido por la Junta General.

6.— La escritura conteniendo la prórroga de plazo y reforma de estatutos de "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA" fue aprobada mediante Resolución No. 1.426 del 9 de julio de 1971, dada y firmada en la ciudad de Guayaquil por el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de julio de 1971 de fojas 9.251 a 9.254 No. 1.569 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 12.405 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, agosto 5 de 1971.
Ldo. Carlos Garbo Cox,
Secretario Encargado,
Agosto 11/71